

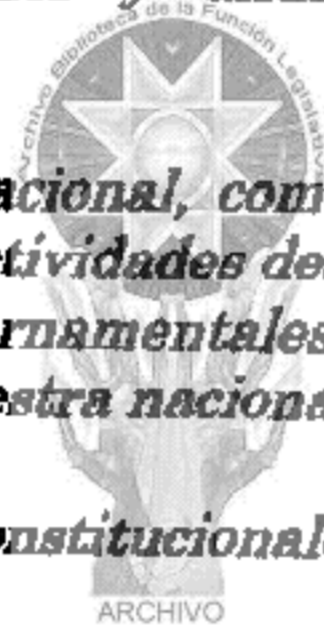
CONSIDERANDO

Que es deber del Estado y de sus Instituciones consolidar la unidad de la Nación Ecuatoriana, mediante el reconocimiento y respeto a la diversidad de sus etnias y culturas ancestrales;

*Que **"AZÚCAR" FUNDACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL AFROECUATORIANA**, ha realizado una valiosa y constante actividad en beneficio de amplios sectores étnicos del pueblo negro afincados en la ciudad de Quito, así como también ha impulsado el conocimiento y difusión de la música y cultura afroecuatoriana;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves las actividades desarrolladas por las instituciones y organizaciones no gubernamentales, que preservan y fomentan la identidad y valores de nuestra nacionalidad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,



ACUERDA

*Felicitar a los Directivos y miembros de **"AZUCAR" FUNDACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL AFROECUATORIANA**, por su contribución a la participación plena de los grupos étnicos y pluriculturales en la consecución de una nación más justa y humana.*

*El señor licenciado **RAFAEL ERAZO REASCO**, Diputado por la provincia de Esmeraldas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la medalla al Mérito "Alonso de Illescas" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.


GUILHERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PERANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL